



**C. Adan Macías Flores**  
 Jefe de departamento  
 Agua Potable y Alcantarillado  
 Ocampo, Gto.  
**PRESENTE.**

**Contraloría Municipal**  
 Oficio No. CM-038/19  
 Asunto: Observaciones



Derivado de la revisión a los recopiladores de agua potable correspondientes a el mes de octubre 2018, se encontraron algunas irregularidades, lo cual se plasma en el documento anexo, por lo que con fundamento en el artículo 139 fracciones II, XIV, XIX, XX y XXI, de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 62 fracciones VIII y IX del Reglamento Organico de la Administración Pública Municipal de Ocampo, Guanajuato me permito emitir las observaciones anexas.

Por lo que solicito solventar y atender las observaciones descritas en el presente, en un máximo de 10 días hábiles, de acuerdo al Artículo 18 del reglamento interno de la Contraloría Municipal, sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

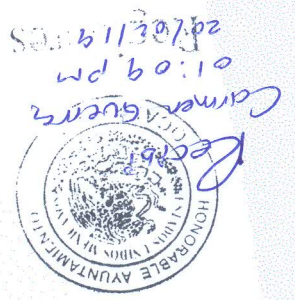
**ATENTAMENTE**

Ocampo, Gto., a 20 de febrero de 2019

Contraloría Municipal



Lic. Olga Leticia Rodríguez López  
 C.P. 07630



C.p.p. - Regidores de la Comisión de la Contraloría, Comisión de Hacienda  
 c.p.p. Archivo

